

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**ZARZALEJO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Decreto.—Don Rafael Herranz Ventura, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Zarzalejo (Madrid).

Considerando que este alcalde, durante los días que se indican a continuación, se va a ausentar del municipio por motivo de vacaciones estivales; de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, vengo en resolver:

Primero.—Delegar la totalidad de mis funciones para los días 4 al 7 de septiembre ambos inclusive en el primer-teniente de alcalde don Manuel de Dompablo Cortés.

Segundo.—Del contenido de este Decreto se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo establecido.

Dado en Zarzalejo, a 28 de agosto de 2014.—El alcalde-presidente, Rafael Herranz Ventura.

(03/26.020/14)

